



aecid

Términos de Referencia

Para la realización de obras de remodelación y adecuación de la casa ubicada en la Calle 10 norte No 9N-07 del barrio Juanambú de propiedad del Municipio de Santiago de Cali en el marco del Proyecto: Género en Desarrollo Fase I

1. Antecedentes

En el marco del Plan Director 2009-2012 de la Cooperación Española, Colombia está considerado país del grupo B (asociación focalizada). Dicha categoría incluye países en los que por diversos motivos el programa de desarrollo se centra en un único sector clave, o en más de uno, pero bajo un único enfoque, asociado a una coyuntura específica, identificado conjuntamente con el país socio y con un uso selectivo de instrumentos.

En octubre de 2011 el Gobierno Español y el Gobierno Colombiano firmaron el nuevo Marco de Asociación País 2011-2014, (MAP), el cual define las líneas estratégicas del trabajo que realizará la Cooperación Española en Colombia durante estos años. El sector Género en Desarrollo es uno de los cuatro sectores priorizados junto con construcción de la paz, crecimiento económico para la reducción de la pobreza y agua y saneamiento.

Para esta vigencia del MAP, el sector Género en Desarrollo centra sus acciones en las siguientes líneas de trabajo:

- a. Erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres
- b. Participación política y social para la incidencia y el ejercicio de derechos de las mujeres
- c. Políticas públicas y mecanismos de igualdad de género

El Programa Género en Desarrollo- fase I "Promoción de Políticas Públicas de Igualdad de Género en Colombia" se estructura alrededor de estas tres líneas de trabajo, es así como, sus objetivo aluden al desarrollo de estrategias y herramientas orientadas a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en esta línea de trabajo del programa apoya a la institucionalidad competente a nivel nacional para mejorar la respuesta estatal a las violencias contras las mujeres y las niñas a través de la adecuación de mecanismos de seguimiento y de herramientas de atención de las instituciones públicas involucradas. El programa cuenta con una línea de trabajo en litigio estratégico en violencia sexual en el marco del conflicto. En el nivel municipal, En el nivel MUNICIPAL, se busca favorecer la creación o el fortalecimiento de mecanismos locales para el adelanto de la mujer y asesorar técnicamente la construcción, puesta en marcha y seguimiento de políticas públicas de igualdad de género; así como la implementación de la ley 1257/08 en las ciudades capitales departamentales del MAP

2. Objeto del contrato.

El/la profesional contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, realizará la ejecución de obras de Remodelación y adecuación de la casa ubicada en la Calle 10 norte No 9N-07 del barrio Juanambú de propiedad del Municipio de Santiago de Cali.





3. Responsabilidades del/la Contratista

- 1) Ejecutar las obras contratadas de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y los reglamentos de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y/o Arquitectos.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta; administrar todos los materiales y elementos, respondiendo por su bodegaje, cuidado y vigilancia.
- 3) Desarrollar las obras contratadas de conformidad con las cantidades de obras establecidas y los precios unitarios fijos contemplados en la propuesta presentada.
- 4) Cumplir estrictamente con los planos de localización y especificaciones de las obras y explicarlos al personal de la obra.
- 5) Designar el ingeniero y/o arquitecto propuesto, autorizado para representarlo y actuar en su nombre.
- 6) Comprar los materiales, elementos y equipos requeridos, de conformidad con la propuesta.
- 7) Contar con el personal de trabajadores necesario para la buena marcha de las obras.
- 8) Afiliar a todos sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social.
- 9) Prestar la colaboración a los demás contratistas que simultáneamente realicen otras obras contratadas respecto del mismo proyecto.
- 10) Mantener libre de todo desperdicio o de escombros el lugar donde se desarrolla la obra.
- 11) Suministrar al supervisor, cuando le sea solicitado, informes sobre cualquier aspecto de la obra. Así mismo, atender los requerimientos que ellos le hagan.
- 12) Entregar al Interventor, a la iniciación de la obra contratada, la programación de la misma.
- 13) Adjuntar a cada acta parcial de obra, un registro fotográfico con el que se pueda verificar su avance.
- 14) Informar oportunamente y por escrito, a través del Interventor, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
- 15) No utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la Corporación o de la Entidad para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
- 17) Suscribir el acta de iniciación de la obra con el Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la firma.
- 18) Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato

4. PARTICIPANTES

En los presentes Términos podrán participar personas naturales o jurídicas consorcios y/o uniones temporales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto solicitado.

5. SISTEMA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO

El sistema para determinar el valor del contrato es de precios unitarios

6. CRITERIOS DE EVALUACION

El contratista se seleccionará teniendo en cuenta los siguientes factores:





Propuesta técnica: Cumple – No Cumple

Propuesta Económica: oferente que ofrezca el precio más bajo para construir la obra, se le

calificará con el máximo de puntos

7. PRESUPUESTO: El presupuesto para la ejecución de los trabajos se estima en CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 126.853.298), este presupuesto no incluye IVA puesto que el proyecto esta exento de este impuesto.

8. PLAZO Y FORMA DE PAGO

El Plazo de ejecución del contrato de obra es de tres (3) meses. Dicho plazo comenzará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, y su forma de pago será la siguiente: 50% de anticipo y el saldo se cancelará según actas parciales con la respectiva amortización.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PROPUESTA

Las personas interesadas deben tener en cuenta las siguientes cantidades de obra para presentar la propuesta y realizar visita al predio. Las y los interesados pueden visitar las instalaciones de la Casa y así poder presentar propuesta técnica y económica, hasta el 20 del mes junio de 2013.

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
MAMPOSTERIA		
Muro ladrillo común cierre garaje	m2	7,5
Muro ladrillo antejardín	m2	8,0
Enchape de piedra, 8m2	m2	8,0
Alfajía en Ladrillo, 3,50m	m	3,5
Completar muro en auditorio para colocar techo en Pergola – Patio Interior (0,75x0,50)		
	m2	
INSTALACIONES SANITARIAS		
Puntos sanitarios	Und	5,0
Arreglo Puntos sanitarios	Und	6,0
Rejillas piso 3"	Und	12,0
Granadas patio	Und	4,0
INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
Puntos hidráulicos	Und	10,0
Acometida 1/2"	m	25,0
Identificar y reparar fugas de agua	GI	
REPELLOS		







Repello mortero 1:3	m2	15,0
ENCHAPES Y ACCESORIOS		
Cerámica muros 20*20	m2	45,0
Divisiones para baños en aluminio y		
acrílico	m2	42,0
Accesorios para baños	Und	25,0
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
Arreglo plafones	Und	45,0
Salidas eléctricas	Und	30,0
Acometida para salida plafon	m	30,0
PISOS		·
Fundición contrapiso nivelación 6 cms	m2	75,0
Piso en cerámica 50*50	m2	94,0
Cerámica pisos 20*20	m2	14,0
Guardaescoba en madera	m	300,0
Arreglo borde rampa discapacitados	Gbl	1,0
Arreglo andén sobre Avda 9a Nte acceso		, -
auxiiliar	m2	8,0
APARATOS SANITARIOS		
Montaje aparatos existentes	Und	8,0
Suministro e instalacion orinales	Und	4,0
CARPINTERIA METÁLICA		·
Baranda hierro en balcón h= 0.60	Und	1,0
Baranda patio interior 2 piso en hierro		, -
forjado	m	24,0
Baranda hierro escalera interior h= 0.60	m	12,0
Adecuación reja aislamiento posterior		
patio interior Auditorio	Gl	
Suministro y colocación de rejillas en		
cárcamos de garajes	un	2
Reja hierro forjado antejardín	m	2,5
VENTANERIA ALUMINIO		
Ventana corrediza en aluminio (arco		
puerta garaje para iluminar nueva oficina		
anterior garaje)	GI	
Ventana en celosia Baño (altillo)	und	50X70
CARPINTERÍA MADERA	una	30/(10
Arreglo e instalación puerta en madera	Und	8,0
Corrección marco madera	Und	8,0
Refuerzo	GI	0,0
	Gi	
VIDRIOS Y ESPEJOS Sum e inst. espejos 4 mms sin biselar		
0.60*0.80	Und	12,0
CIELO FALSOS	Ond	12,0
SILLO I ALUGO		







Retiro cielo en panel yeso deteriorado	m2	54,0
Cambio cielo en panel yeso pintado	m2	54,0
Detallado cielos	m2	60,0
PINTURA		, -
Pintura vinilo muros 2 manos	m2	1.800,0
Pintura vinilo cielos 2 manos	m2	600,0
Detallado y pintura muros	m2	200,0
Detallado puertas	Und	10,0
COCINA	5115	
Mueble bajo con meson en acero inc.		
Lavalpatos	Und	1,0
Griferia para lavaplatos	Jgo	1,0
ASEO Y RETIRO ESCOMBROS		
Retiro escombros	m3	12,0
Aseo y limpieza general	m2	700,0
CUBIERTA PATIO		
Estructura metálica en perlines	m2	58,0
Teja trapezoidal tipo Cindú ó Ajover		,
Translúcida	m2	58,0
Montaje teja trapezoidal	m2	58,0
CUBIERTA TRASLUCIDA SOBRE		
PERGOLA EN PATIO INTERIOR		
AUDITORIO		
Cubierta traslucida 3,48 x 1,50	gl	
MANEJO AGUAS LLUVIAS PATIO		
Canales PVC tipo Amazonas	m	30,0
Bajantes PVC 4"	m	42,0
Canal en concreto sobre piso del patio	m	12,0
Rejilla metálica sobre canal piso perfin		
3/4" ancho 25 cms	m	12,0
CABLEADO ESTRUCTURADO		
Cableado estructurado voz y datos redes		
eléctricas	Und	1,0
Redes eléctricas reguladas	Und	10,0
Planta telefónica	Und	1,0
Teléfonos inteligentes	Und	4,0
Circuito cerrado de televisión	Und	1,0
UPS de 6.0 kva	Und	2,0





10. GARANTIAS

El proponente seleccionado deberá constituir a favor de la CORPORACION HUMANAS CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE GENERO en una aseguradora reconocida en el país una póliza de seguros que ampare las siguientes garantías:

- a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES derivadas de la celebración del presente contrato, por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya duración será igual al término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- c) **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia de tres (3) años contados a partir del Acta de Recibo Final.
- d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Que ampare al personal del CONTRATISTA que trabaje para él en razón del contrato. Se otorgará por el 10% del valor del contrato, con vigencia por el término de duración del contrato y tres (3) meses más.
- e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más
- **11. INTERVENTORIA:** La Interventoría del presente contrato la secretaria de desarrollo territorial y bienestar social, la interventoría asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como por la correcta y cabal ejecución del mismo.

12. CORRESPONDENCIA

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en sobre cerrado, en un (1) original y una (1) copia a:

SEÑORES

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. –SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

Centro Administrativo Municipal, CAM Torre Alcaldía Piso 5 Cali-Valle del Cauca